MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 154

DIA	:	29 DE MAYO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FELIPE OSSES CERNA FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°152 y N°153
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Subvención Extraordinaria Municipal- comunidad Ignacio Quilape del Sector Chufquén (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Salud (5)
9. Contratación a Honorarios Área Salud (2)
10. Aprobación PESPI Año 2020
11. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 29 de Mayo de 2020.

1) APROBACIÓN ACTAS N°152 Y N°153

Sr. Alcalde: Vamos a la Aprobación del Acta N°152, ¿Alguna modificación o algo que decir?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°03, tengo una duda, donde dice "por un monto de $150.000.000. El tratamiento de estos $6.000.000 es similar al 6%".
No sé a qué corresponde o si hay algún error.

Sr. Alcalde: Iba a decir lo mismo, quizás Viviana se equivocó o hablé muy rápido, por lo que hay que eliminar ese monto de $6.000.000 y dejar solamente 6%.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En página N°03, segundo párrafo dice: "Buenos días, les comentó brevemente", debe decir "comento", ya que es en presente, sin acento.
Página N°16, en el último párrafo donde el Concejal Guidotti dice "el Director del Hospital se habrá a la posibilidad", es sin tilde y sin H, porque es de abrirse, no de hacer.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la Página N°17, segundo párrafo dice "que habían ocurrido con una persona a quién yo llame", ese llamé debe ir con tilde y en la misma página, en el párrafo siete, donde habla el Concejal Osses, dice: "me comentan que fue dos veces", debe decir fué, con tilde porque es de ir.
Las otras ya las dijo la Concejala Iris Fuentes.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°152, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°152.

Sr. Alcalde: Ahora, vamos al Acta N°153, ¿Alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°6, en al antepenúltimo párrafo, donde habla el Concejal Guidotti, dice: "ventilación mecánica, pero nadie ha a hablado" y debe decir "ventilación mecánica, pero nadie ha hablado"
Lo otro, es que antes que se publique esta Acta, hay un error en el pie de firma, se debe cambiar porque dice Acta N°150 y es la Acta N°153.

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°153, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°153.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°152 de fecha viernes 15 de Mayo y sus respectivas respuestas.

1-Correo Electrónico enviado a Sr. Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad. Fecha: martes 19 de Mayo.

Estimado Don Luis:

Junto con saludarle cordialmente y por Encargo de don Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal Subrogante, informo que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°152, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
1- Que desde ahora, todo lo que licitemos hacia el futuro, contemple que dentro de los criterios de evaluación pondere más la mano de obra a contratar, por sobre el plazo, por sobre el precio, o por sobre otras cosas, ya que de acuerdo a las cifras entregadas por el INE, es preocupante la tramitación de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Seguros de Cesantía en la Provincia de Malleco y en especial en la Comuna de Traiguén, por lo tanto la reactivación va a tener que darse así.
2- Informar por qué no se ha terminado la extensión de redes de alcantarillado del pasaje Endesa.
Esta información se requiere antes de la próxima sesión de Concejo Municipal.
Se despide
Muy Atte

-Respuesta enviada por Sr. Luis Aguilar Luco-Secplan Municipalidad de Traiguén. Fecha: 20 de Mayo:

Respecto del punto 1: prepararemos una propuesta equilibrada que permita aumentar la contratación de más personas locales sin sacrificar la calidad del trabajo a desarrollar. Aunque la inspección de las obras no las hace Secplan, a nosotros nos han llegado comentarios de contratistas referidos al extremadamente bajo rendimiento laboral que tienen los inscritos en la Omil, por lo que muchas veces los tienen sólo al principio y los finiquitan. Escapa a las atribuciones de Secplan hacer ese seguimiento, pero creo que es importante que Omil ejecute un Plan de Formación tanto en habilidades duras (especialización en oficios) como en habilidades blandas (actitud frente al trabajo).

Respecto al punto 2: La ejecución de las obras dependen de la Dirección de Obras, aunque por los problemas de las servidumbres que ustedes conocen, nos ha tocado asumir la gestión para la concreción de dichas servidumbres. Al respecto puedo informar que el día lunes recién pasado el Abogado de Aguas Araucanía nos indicó que ya se encuentran completamente tramitadas (Notaría y Conservador de Bienes Raíces) por lo que de su parte daría el Visto Bueno para recibir las instalaciones y así permitir hacer las conexiones hasta los cercos de las casas. Esto respecto del proyecto de Pasaje Endesa. Para el proyecto de calle Lagos no tengo información.
Eso puedo informar.
Saludos

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería comentar que cuando uno habla que sea mano obra de Traiguén, no necesariamente tiene que ser gente inscrita en la OMIL, porque no tiene por qué pasar por esa etapa, lo importante es qué los que sean contratados vivan en la Comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Concuerdo con don Carlos, pero si quiere contratar a uno que no esté inscrito, lo ideal es que se vaya inscribir, porque así no perdemos el Convenio de la OMIL y así el Estado lleva una estadística de las colocaciones.
Quiero complementar lo que dice Secplan, me parece bien que cambien el criterio y que saquen alguna documentación, ya que insisto que esto hace que muchas empresas se abstengan de participar, porque por ejemplo, le piden a una pequeña Empresa que haga un análisis de precio unitario en una obra de $50.000.000 o $60.000.000, no se justifica y lo otro, respecto de la rotación de personal, eso es así, porque la OMIL puede entregar una nómina y de ocho, sale uno bueno y siete malos, por lo tanto, es una atribución del Contratista rotar gente, pero cuando él cobre el estado de pago, el Encargado de la OMIL, Sr. Erick Mariángel tiene que certificar que las personas que el contrató pasaron por la OMIL y el Inspector Técnico de la Obra, también verá si en el terreno efectivamente está la cantidad de personas que se obligó en el contrato y esa es la única manera que podamos controlar la mano de obra, pero de que son buenos o malos, van a encontrar de todo.

Sr. Alcalde: Yo hablé con Secplan y la idea es que la OMIL se preocupe en conjunto con el SENCE de buscar habilidades duras, en el sentido de la formación, porque hay que ir formando a la gente, para que sean buenos trabajadores, porque él nos dice que la Empresa los contrata y en una semana se dan cuenta que no está cumpliendo, los saca y empiezan a traer gente de afuera, entonces hay que ir cumpliendo con esa labor de formación, pero es un todo, estoy de acuerdo con ustedes y don Carlos para mayor orden, deben pasar por la OMIL, ya que puede implicar otras cosas, aquí hemos tenido un funcionario Municipal que los está ubicando y está dejando de lado a la OMIL, entonces ubica siempre a los mismos y eso no corresponde, la OMIL es la instancia en la cual la Empresa tiene que llegar a solicitar el personal suficiente para poder trabajar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La experiencia dice que a veces llega gente a la OMIL que no tiene experiencia, entonces no podemos obligar a una Empresa a contratar personas que no tienen capacidades, porque para encontrar un buen albañil, es posible que hasta lo saquen de otra pega, pero no es un cesante el que contratan normalmente y es ahí donde el Encargado de la OMIL tiene que hacer el enlace.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tiene razón don Carlos, el tema está en el Encargado de la OMIL, porque si es un albañil bueno se puede llevar a cualquier lado, pero tiene que pasar por la OMIL, porque es la única manera de controlar que cumpla con las bases a las que se obligó, porque hay que recordar que el tipo se ganó la Licitación porque ofreció mano de obra de la Comuna y eso tiene que cumplirlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos en la Correspondencia Despachada, en la Sesión de Concejo anterior quedó pendiente el oficio a la Global en relación al Camino Quechereguas, no sé si nos podrán informar.

Sr. Secretario Municipal (S): Si, se hizo el Oficio, el problema es que no se ha podido despachar porque no hemos tenido viaje a Temuco, está listo con número y firmado por el señor Alcalde y es el siguiente: De: Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce a Sr. Gabriel Morales Álvarez- Vialidad Malleco Angol. Fecha**:**

De mi consideración:
Junto con saludar, comunico a Usted el mal estado en que se encuentra la ruta Traiguén – Ercilla, por Quechereguas, condición que pone en alto riesgo de accidentes a los vecinos del sector que se trasladan hacia y desde la zona urbana y a los servicios de asistencia social y de salud que, tanto el municipio como otros servicios públicos deben hacer llegar al lugar.
Por lo anterior, solicito a Ud. gestionar en el más breve plazo la mantención de la ruta mencionada.
Sin otro particular se despide atentamente

Correspondencia Recibida:

1-Oficio ORD N°20/005. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Traiguén de directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecino Urbanas "Enrique Weidmann Tapia" de Traiguén. Fecha: 15 de Mayo 2020.

En nombre de los Presidentes de las Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén hacemos llegar, respetuosamente a Usted y a todos los miembros del Concejo Municipal el saludo y el deseo de estar desarrollando la labor administrativa en pleno marco de prevención sanitaria.
En el día de ayer jueves 14, en reunión online de Dirigentes Vecinales Urbanos de nuestra Comuna, entre otros puntos se dispuso solicita a Ud. Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

1. NUEVO USO DE FONDOS PARA SUBVENCION (FONDEVE ENTRE OTROS). Habiendo recibido la información de que este año no habrá subvenciones para entidades sociales y vecinales, es importante tener información clara sobre qué tipo de áreas serán las beneficiadas con estos ítems financiero.

La idea, respetuosamente indicada aquí, es que, en su utilización, no comprenda entregar aportes (financieros o en especies), en forma libre y que podría asumirse con un fin político y con miras de próximas elecciones.
Por ende, la solicitud se centra en que, públicamente se indique en qué específicamente serán de beneficio social, sanitario o económicas y los medios técnicos de su distribución.

2. SEGURIDAD PUBLICA REFORZADA. Traiguén merece tener un aumento de cobertura en el plano de la seguridad comunitaria. Por ende, la solicitud es que, desde vuestras instancias como autoridades comunales, con decisión y fuerza, se haga saber que la comunidad organizada, como es el caso de las juntas vecinales Traigueninas, estiman necesario el aumento de la dotación de carabineros y de policías de investigaciones.

Aún más, la presencia de patrullas de militares en las horas de toque de queda, puesto que es un hecho que existe tránsito vehicular y de peatones en horas no autorizadas.
Además, es necesaria la presencia de Carabineros en sectores en donde se reúnen personas con fines no específicos (caso del sector del rio "Las Monjas).
Se observa, además, que debe existir una ordenanza municipal para favorecer el uso de mascarillas en cualquier sector de la parte urbana de nuestra ciudad, especialmente de continuo tránsito peatonal. Aquí es importante la labor del/los Inspector/es Municipal/es.
Una de las situaciones que no ha sido resguardada es el sector externo de la Feria de Animales, teniendo en cuenta que – como cadena alimenticia – a Traiguén no la toca puesto que su utilización real es en otras ciudades. Por ende, se manifiesta que no proceda con su continuación hasta el término de la presente pandemia.
Finalmente, y reitero en nombre de todos los dirigentes de nuestra Unión Comunal, tengan la seguridad que seguiremos apoyando todo aquello que implique favorecer la prevención comunal.
Un abrazo y el deseo de que pronto esta situación pandémica sea historia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar ¿se le respondió al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos?, porque encuentro muy fuerte uno de los párrafos de su carta, sobre todo cuando se refiere a que pueda destinarse a fines políticos el retiro de los Proyectos FONDEVE y FONDEOFU.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que cuando leí esta nota iba a responderle en forma personal, porque hice las consultas y hablé con algunos Presidentes y no todos participaron, entonces debiera haber dicho, "en reunión con algunos", y segundo, en esta nota ellos podrían haber hecho la consulta y aquí nos están colocando en tela de Juicio y eso es molesto, porque nosotros como Concejo nunca hemos puesto el asunto político, sino el aspecto social, por lo que estoy de acuerdo con lo que indica la Concejala Iris Fuentes, que esto es muy fuerte, por eso hice las averiguaciones con algunos Presidentes de Juntas de Vecinos, a lo mejor siempre han visto que este Concejo tiene otra intención, ya que nuestra intención siempre ha sido de servicio a la Comunidad, desde nuestro punto de vista y lo hemos conversado, por lo que en esos términos, se está haciendo juicio, entonces la pregunta es ¿responde la Municipalidad o responde el Concejo Municipal?, porque me sentí muy incómodo

Sr. Alcalde: Iba a hacer el mismo comentario, hace rato recibí esta carta en forma interna, ahora se leyó en Concejo y considero que es una falta de respeto lo manifestado, en este punto específico, porque nosotros como Concejo Municipal, lo que menos hemos hecho, ha sido actuar políticamente ahora si algunos Dirigentes están acostumbrados que otros Alcaldes hayan actuado de esa manera, es cosa de ellos, pero por un lado hoy se ha demostrado que hemos actuado no políticamente y lo hemos hecho mancomunadamente en beneficio de la gente, para que se plantee que se pueden utilizar los recursos electoralmente y más encima con lo que estamos viviendo como sociedad, me parece una falta de respeto, entonces es bueno responder esta carta y en relación a los otros puntos, lo de la Feria de Animales lo hemos visto como Municipalidad, al igual que el uso de las mascarillas donde ya está la Ordenanza, pero en ese punto específico, considero que se le está pasando la mano y no corresponde, por lo que es bueno manifestar nuestra molestia, ya que no me cabe en la cabeza que se hagan esos comentarios con todo lo que estamos viviendo.

Sr. Concejal Felipe Osses: No me voy a pronunciar a la falta de respeto de esta carta y apoyo a la respuesta que usted entregue como Municipio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Apoyo su moción en relación a la respuesta que le dará a esta carta y en relación a la Feria de Animales, mencionan que esta Feria no tiene nada que ver con la cadena alimenticia y están equivocados, porque la mayoría de los animales que pasan por esta feria, son trasladados a los mataderos de Victoria o Temuco y no necesariamente vienen los compradores, ya que se compra prácticamente por teléfono y el martillero hace el remate, cada vez va menos gente y se está cumpliendo todo, por lo que es bueno que se le responda de forma más firme al Presidente de la Junta de Vecinos y como mencionó el Concejal Fuentes, son algunos Presidentes los que estaban presentes, no todos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería comentar que siempre cuando hay elecciones, se ponen medias sensibles las pieles, porque recuerdo perfectamente cuando fueron las elecciones anteriores, incluso se disminuyó el porcentaje del Presupuesto en el ítem de Ayudas Sociales, para que no fuera usado en propagandas electorales, pero eso es parte de la chimuchina, nosotros tenemos que estar con la conciencia tranquila, porque hemos estado haciendo bien el trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Estamos trabajando dentro de lo que lo hemos podido hacer y ha sido bien muchachos, por lo que, no nos molestemos por estas cosas, que se caen por sí solas, ni siquiera deberíamos sentirnos afectados, porque podemos haber cometido errores, pero si hay algo que no hemos hecho es andar politizando las votaciones o comentarios, hemos remado todos para el mismo lado, buscando el beneficio de la gente de nuestra Comuna, por lo que creo que don Alberto la embarró.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo mismo, para mí no es tema, ahí demuestra un poco la ignorancia que hay sobre el Presupuesto Municipal, la respuesta tiene que ser técnica, que aquí se quitó el Presupuesto no para destinarlo a otras cosas, si no que van a llegar menos recursos y nosotros acudimos a partidas presupuestarias para eliminarlas, no para utilizar los recursos en otra cosa, para que les quede claro a ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Inicié haciendo la consulta si se le dio respuesta, porque en realidad yo encuentro y coincido que es bueno responder, porque si bien es cierto, en épocas electorales, aunque todavía falta, nuestro Concejo ha tenido una sola meta y es trabajar por la gente de Traiguén, por lo que no está demás entregar una respuesta.

Sr. Alcalde: ¿La respuesta se realizará como Concejo Municipal?

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con que se emita una respuesta como Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Oficio ORD N°232 Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Municipalidad de Traiguén de Richard Mariángel Orellana- Jefe (R) Departamento Educación Municipal. Fecha: 25 de Mayo 2020.

Junto con saludar, y por medio del presente, vengo en dar respuesta a reclamo deducido por el Sr. Rubén Venegas Osses, que dice relación con la licitación pública ID 3518-73-LE19, denominada "Diagnóstico Normativo y Diseño para la Obtención del Permiso de Edificación de Distintos Establecimientos Educacionales, Comuna de Traiguén" señalando lo siguiente:
Antes de realizar un análisis a profundidad respecto de los hechos denunciados los que a juicio de quien suscribe son graves y carentes de todo fundamento lógico ni jurídico, vengo en rechazar categóricamente lo dicho por el Sr. Venegas Osses.

HISTORIAL DE LA LICITACIÓN

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2019, de aprobó mediante Decreto Exento N° 4677, las Bases de la Licitación Pública ID 3518-73-LE19, con la finalidad de tramitar y obtener los permisos de edificación de nuestros establecimientos rurales, estos son: Escuela Básica de Aniñir, Escuela Básica Reducción Temulemu, Escuela Básica Fundo Quino, Escuela Básica Didaico y Escuela Básica Villa Quilquén.
2.- Una vez sancionadas las bases con el respectivo acto administrativo, se procedió a publicar el llamado a licitación pública en el portal "Mercado Público" con fecha 30 de noviembre de 2019.
3.- La fecha de inicio de preguntas respecto a la licitación fue el mismo día 30 de noviembre y esta oportunidad que tienen los oferentes cerró con fecha 10 de diciembre de 2019, éste período es de suma importancia como relataré más adelante, pues tanto las preguntas como las respuestas formuladas, pasan necesariamente a formar parte del proceso de licitación.
4.- La respectiva Comisión de Apertura, se reunió con fecha 19 de diciembre, en dependencias del Departamento de Educación, la cual deja constancia en la respectiva acta, que se recibieron cinco ofertas a través del Portal de Compras Públicas, pertenecientes a los siguientes proponentes:
- Claudio Muñoz Fritz.
- Claudio Cerna Carrasco
- Omar Vega Bastías Construcción EIRL
- Rubén Venegas Osses.
- Óscar Otárola Mardones.

Posterior al examen de admisibilidad correspondiente, la comisión resuelve que acepta las ofertas de tres proponentes, las de Omar Vega Bastías Construcción EIRL, Rubén Venegas Osses y la de Oscar Otárola Mardones y rechaza las ofertas de Claudio Muñoz Fritz y de don Claudio Cerna Carrasco, dado a que no adjuntaron los antecedentes de los profesionales a cargo de la obra como lo estipulan las bases de licitación en el artículo 7.2.2 y 9.1.

Cabe tener en cuenta que las bases de la Licitación en comento contienen los criterios de evaluación en el punto 10 de ellas, los que a mayor abundamiento son los siguientes:

a) Oferta Técnica: 35 puntos. La que a su vez se subdivide en:

a.1) Carta Gantt: Obtendrá el puntaje el oferente que presente Carta Gantt bien estructurada indicando debidamente las partidas del presupuesto a realizar y los plazos a ejecutar.10 Pts.
a.2) Programación Financiera: Obtendrá 10 puntos el oferente que presente la programación financiera, bien estructurada, en relación al avance físico y a los estados de pago de la asesoría. 10 Pts.
a.3) Plazo de Ejecución: mayor puntaje a partir de menor tiempo de ejecución, los restantes plazos tendrán puntaje según la proporción matemática que les corresponda, considerando que el plazo máximo de ejecución es de 180 días corridos. 10 Pts.
a.4) Visita a Terreno: 5Pts.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, la Comisión Evaluadora se reúne a fin de efectuar el análisis correspondiente la cual, con todos los antecedentes tenidos a la vista, lo que además consta en la plataforma de mercado público, arriba a la siguiente conclusión:

1) Oferente Oscar Otárola: 68 Pts.
2) Oferente Ovega Construcción: 79,1 Pts.
3) Oferente Rubén Venegas: 66.3 Pts.

Por lo que la Comisión, propone adjudicar, al proponente que obtiene el mayor puntaje ponderado, el oferente Omar Vega Bastías Construcción EIRL.

DE LOS RECLAMOS EFECTUADOS:

1) Con fecha 23 de enero del año en curso el oferente Rubén Venegas Osses, interpone reclamo en la plataforma Mercado público, generándose incidente ID: 3146744-Z1V4, el cual en síntesis señala que existen faltas a la ley de compras públicas, su reglamento y lo contenido en las bases de licitación, argumentando que estas irregularidades se manifiestan en lo siguiente:
 a) Que en ningún momento se hace referencia a la apertura en soporte papel.
 b) Que el oferente Oscar Otárola, no presenta lo especificado en el punto 7.2.4 (Programación Financiera), y que la comisión de apertura acepta la oferta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

c) El oferente Ovega Construcción no cumple con lo especificado respecto a la programación financiera.
d) Respecto a la comisión de evaluación, señala que se evalúo documentos inexistentes y que se habría evaluado incorrectamente el criterio que dice relación con la experiencia del oferente, respecto al trabajo en equipo.

El reclamo antes señalado fue respondido por la comisión de evaluación señalando lo siguiente:
a) No se recibió oferta en soporte papel.
b) Respecto a la oferta de Otárola, se señala que éste incluye en su Carta Gantt lo requerido en las Bases Administrativas en el punto 7.2.4, por que señala que considera un estado de pago al final de la consultoría.
c) Respecto de la oferta de Ovega, se responde que acompaña un documento que el oferente denomina programación financiera
d) En lo referente a la comisión de evaluación, se responde que:
- Se debe adjuntar currículo o currículos resumidos de cada profesional.
- Que las bases administrativas, contienen en el punto 7.2.2 la forma como debe acreditarse la experiencia solicitada, detallando al efecto que, se debe adjuntar en original o fotocopia simple, Certificados de Experiencia en el rubro de la licitación, lo que además detalla el punto 10, señalando que el mayor puntaje lo obtendrá la oferta que presente mayor experiencia como equipo de trabajo y las siguientes obtendrán la proporción matemática que le corresponda. Por lo que la Comisión evalúo la cantidad de certificados presentados por los oferentes, asignando el mayor puntaje al que efectivamente presentó la mayor cantidad de éstos, para posteriormente aplicar la fórmula matemática establecida en las bases para los demás oferentes.

2) Un segundo reclamo es interpuesto por el mismo oferente con fecha 29 de enero del presente año, generándose un nuevo incidente con el ID: 3153967-V7T0; en esta oportunidad el Sr. Venegas Osses, toma como base la respuesta dada en relación al incidente N° 3146744-Z1V4 y señala además lo siguiente:
- Señala que todas las ofertas deben ser rechazadas y que no es verdad que no se recibió oferta en soporte papel.
- Respecto de la Carta Gantt de Otárola indica que efectivamente que cursará un estado de pago, pero no indica porcentaje
- Respecto de la pregunta tres, señala que la respuesta es incompleta.

Además, realiza una serie de críticas al proceso, entre las que se encuentran un error en la respuesta del primer incidente generado, confundiendo al reclamante.

El reclamo fue respondido con fecha 3 de febrero del año en curso de la siguiente forma:
Que, no es efectivo como señala el reclamante que exista faltas o incumplimientos normativos en la licitación en cuestión, en base a los argumentos que se expondrán a continuación:
1.- Respecto al ingreso de ofertas en formato papel, cabe señalar que efectivamente el denunciante ingresó mediante la oficina de partes DAEM, sobre cerrado que contenía la misma documentación que adjuntó a su oferta electrónica en el portal de compras públicas, por lo que no puede considerarse como una nueva oferta, razón por la cual se respondió, que no ingresaron ofertas en papel, refiriéndose a nuevas ofertas.
Respecto a la presentación de ofertas, en la licitación efectivamente existe una discrepancia en las bases, no quedando claro si las ofertas debían presentarse en formato papel o electrónicamente o de ambas formas, situación que ningún proponente consultó en el foro de consultas dispuesto en el proceso, a pesar de esto todas las ofertas recibidas, salvo una presentó la documentación en forma virtual y en formato papel, en razón de esto la Comisión de Apertura procedió a revisar todas las ofertas en el portal, sustentado éste acto en el "Principio de Virtualidad" que rige la Ley de Compras Públicas.
2.- Respecto a la programación financiera del proponente Oscar Otárola, la Comisión de Apertura aceptó la Carta Gantt que contiene la información referida a programación financiera del oferente señalado, ya que el porcentaje solicitado según lo establecido en las bases es para cursar los estados de pago, por tanto, si el oferente señala montos totales por cada partida e ítem se entiende por lógica que se refiere al 100% de cada ítem, aun así la Comisión Evaluadora, no le dio puntaje en la evaluación a ningún oferente que no incluyera la Programación Financiera, de la forma solicitada.
Respecto al Formato tipo de los Curriculum, no se ha dejado a ningún proveedor fuera por un formato tipo de Curriculum, si no, porque no presentaron curriculum.
En lo que dice relación con la programación financiera presentada por Ovega Construcciones, al igual que el proveedor Oscar Otárola, presentó la Carta Gantt y Programación en un solo documento y al igual que el otro proveedor no especificó porcentajes, pero si los valores totales, que al solo mirarlos se deduce que equivalen al 100% y por ende un solo estado de pago, no privilegiando a ningún oferente con esta determinación, sino muy por el contrario sustentando este acto en el "Principio de Igualdad entre los Oferentes", aun así la Comisión Evaluadora no asignó puntaje en éste criterio como lo demuestra el Acta de Evaluación de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto a si una oferta o información contiene un error de forma o de fondo la decisión o determinación la adopta quienes forman parte de la Comisión para la cual fueron llamados y en caso necesario pueden asesorarse por otros profesionales, situación que no fue necesaria en este caso ya que los profesionales y experiencia de los integrantes de las Comisiones de Apertura y Evaluación respaldan la decisión adoptada.
Respecto a las facultades de la Comisión Evaluadora, efectivamente puede dejar fuera de bases las ofertas que resultante de la verificación de antecedentes tuviesen información falsa, alterada, o incongruente, inconsistente, discrepante o incompleta, situación que la Comisión no encontró.
Del análisis que se realizó respecto de la experiencia reiteramos lo que demuestran los puntajes otorgados, esto es que fue considerado la totalidad de certificados que presentó el oferente que postula o el equipo de trabajo, obteniendo el mayor puntaje el proponente Ovega Construcciones, considerando los certificados de la empresa Postulante y los certificados de la UTP (Unión Temporal de Proveedores) con la que mantiene un contrato UTP.
Respecto de los certificados de Conflicto de Interés, serán subidos a la Plataforma, ya que no existe conflicto de intereses de alguno de los integrantes de la Comisión de Apertura ni evaluadora respecto de la Licitación que nos convoca y los proponentes que se presentaron.
De lo dicho anteriormente, quien suscribe en calidad de Jefe (R) del Departamento de Educación Municipal de Traiguén y miembro de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación en comento, es que vengo en señalar que no existe ningún hecho u omisión de parte de las Comisiones de Apertura y Evaluación, que sea atisbo o fundamento para cuestionar el proceso llevado a efecto, teniendo presente la respuesta dada ya al proponente en el incidente ID: 3153967-V7T0.

3-Oficio ORD N°232 Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Municipalidad de Traiguén de Ana Sanhueza Mardones- Encargada de Remuneraciones. Fecha: 27 de Mayo 2020

La Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se permite informar que se encuentra en proceso aplicación de la Ley 21.135, por la cual **Otorga beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica,** año 2019.-
La Ley 21.135 en su artículo 1 establece una bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, con un máximo de 6 meses.
El tenor de la Ley en el inciso siguiente señala que el Sr. Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal otorgar a los funcionarios beneficiarios una bonificación complementaria, la que no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses, serán de cargo municipal y serán pagadas a la fecha del cese de funciones del funcionario.- Asimismo, la Ley expresa textualmente que: " el Alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.", según inciso 3 - Art 1º Ley 21.135.-
El Concejo Municipal, a petición del Sr. Alcalde, en sesión ordinaria Nº 107 del 03 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad el pago total de once meses, y, que contempla, los seis meses obligatorios más los cinco complementarios, por lo que se entiende, así se procederá hasta el año 2025, fechas en que estará vigente la Ley 21.135.-
Para el proceso año 2019, han presentado sus solicitudes ante SUBDERE los funcionarios que se indican a continuación:

- JORGE BRUNO RIQUELME COBLER	MUNICIPAL
- ALICIA DE LAS MERCEDES FUENTES RUIZ	MUNICIPAL
- LILIAN ORFELINA ESCOBAR BARRIGA	MUNICIPAL
- GERMAN EDMUNDO NEIRA BUSTOS	MUNICIPAL
- ANA ANGELICA SANHUEZA MARDONES	MUNICIPAL
- SILVIA DEL CARMEN MARILEO CONTRERAS	MUNICIPAL

El monto total del beneficio de cargo municipal es de M$ 75.080.000.-, pudiendo el municipio solicitar anticipo de Fondo Común Municipal, para su pago y que su devolución puede ser en cuotas pactadas en su oportunidad.-
Se informa para su conocimiento, y se solicita ratificar acuerdo del Concejo, con ocasión de postulaciones del presente año y que corresponden al Proceso 2019.-
Saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo N°06 de la Sesión Ordinaria Nº 107- de fecha 03.05.2019, que indica lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

“El Concejo Municipal acuerda por unanimidad bonificación por retiro complementaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 21.135 publicada en el Diario Oficial del 02 de Febrero del año en curso, a los Funcionarios Municipales, que se acogen a estos beneficios”.
Esta bonificación de retiro voluntario consiste en otorgar a los funcionarios que cumplan los requisitos, el pago equivalente a once meses de remuneraciones, de los cuales seis meses se conceden y regulan por el Artículo 1° de la Ley N° 21.135, mientras que, por el Acuerdo de Concejo que aquí se ratifica, se otorgan los cinco meses complementarios que son de cargo municipal, aplicándose este beneficio en igualdad de condiciones para todos los funcionarios y funcionarias municipales que se acojan a retiro voluntario hasta el 31 de Diciembre del año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa legal mencionada.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

En este punto quiero decir algunas cosas puntuales, ustedes deben saber que el Gobierno entregó cajas de alimentos y lamentablemente no va a llegar la cantidad que uno pensada y ha habido bastantes inconvenientes, no solo en Traiguén, sino que a nivel Nacional. Hoy estuve leyendo que habían Alcaldes que reclamaron porque el Gobierno estuvo comprando con dineros de ellos para las Comunas en cuarentana en Santiago y las otras Regiones fue con los dineros propios de casa Región; efectivamente, esto puede ser, porque hay dineros que son para emergencias en la Región y en el fondo la glosa manifiesta que el Ministerio del Interior es el dueño de esos dineros, entonces al parecer fue así y a Traiguén le van a llegar 989 cajas, nosotros nos hemos estado reuniendo e incluso esta mañana conversamos con la Dideco, ya que han llegado distintos lineamientos, la primera información era que el Seremi de Cultura, Sr. Cortesi, está a cargo de Lumaco y Traiguén, supuestamente llegarían entre ayer y hoy día, ahora dicen que pueden llegar probablemente la próxima semana, luego dijeron que la Municipalidad haría entrega en forma libre las cajas y habíamos decidido llevarlo a 10 sectores periféricos, como Los Volcanes, Los Graneros, Guacolda, Las Obras, Amelia Courbis, La Araucana, La Esperanza, Villa Alberto Levy, entre otros, teníamos todo listo para comenzar el trabajo y hoy en la mañana la Dideco manifiesta que ayer en la tarde le llega un correo electrónico que indica que primero hay que ir por sectores del 60% más vulnerable, antes habían dicho que era del 70%, si es del 70% las Obras no podríamos incluirlo. Ahora, si uno va a Los Volcanes, debería entregarles a todos, pero si es por Dirección y si uno no entrega en una casa, tiene que justificar por qué, entonces es un trabajo demasiado grande y estamos dispuestos a hacerlo, porque la Sra. Mónica dice que en otras Municipalidades simplemente lo entregaron así a barrer, el que tocó, tocó, pero esa no es nuestra idea y de aquí al lunes tenemos que entregar la información, porque la Dideco con su equipo está dispuesta a acusar, informar y mantener la idea, que al que se le entregó hace un mes o hace poquito, porque hay que llegar al máximo de familias posible y luego vemos la fórmula de que aquellos que por A, B o C motivo no recibieron, puedan recibir alguna ayuda. Quiero que ustedes como Concejales lo sepan, aquí se está trabajando con el equipo completo y el otro día nos reunimos 12 funcionarios en el Salón Municipal, para organizar como vamos a realizar las entregas y buscando vehículos, se le va a pedir a los empresarios de la Licitación de Educación que nos colaboren con el traslado de las cajas, tenemos los PDTI que se contratan con vehículo, para que nos apoyen y así juntamos más o menos entre 25 y 30 personas, entre Educación, PDTI, Secplan y Dideco, ya que si colocamos suficientes vehículos y personal, en uno o dos días debería estar todo listo. Esto es lo que expliqué a través de la radio y pido que los que tienen programas radiales puedan transmitirlo, ya que esto es lo que nos llegó como Comuna y quizás podamos complementarlo con los $100.000.000 que nos llegaron, ya que podemos hacerlo a través de Convenio Marco para poder comprar lo más rápido posible, donde la Empresa nos dará una respuesta entre hoy y el lunes y si llegamos a Acuerdo, el próximo viernes no estarían entregando 500 cajas por semana, para poder ir en ayuda de nuestra gente, porque Dideco está sobrepasado, diariamente van 70 u 80 personas a solicitar ayuda, aun así desde el 30 de Marzo hasta el día de ayer se han entregado 750 cajas y en un año normal, gastamos 700 cajas en el año, ahora en forma interna de los dineros que hemos cambiado presupuestariamente, se han entregado 40 cajas para las Familias en Cuarentena o Adultos Mayores, aún nos queda un porcentaje de cajas, que nos permiten esperar que si salen casos positivos, poder ir en ayuda, porque estas cajas son de mayor valor que las otras, ya que en Febrero compramos cajas de $22.000 y esta caja que compramos con lo que como Concejo hemos aprobado, son cajas de $43.000, con la finalidad que la gente no salga.

Ayer estuvimos acá en Reunión con la Asociación Nahuelbuta representada por sus cuatro Alcaldes, excepto el Alcalde de Los Sauces que no pudo venir, pero estuvo el Administrador Municipal, para realizar el lanzamiento de la Vitrina Virtual Mercado Nahuelbuta. Además, tuvimos una reunión con anterioridad a través de videoconferencia donde el Concejal Spichiger participó, donde todos los Alcaldes estamos de acuerdo en apoyar a este señor de Purén, Sr. Harold Thiele, el cual mostró a la Asociación esta nueva posibilidad de negocio para nuestros emprendedores y se llegó al acuerdo de que cada Municipalidad apoyará por 3 meses y luego se hará una evaluación, estos 3 meses significan $200.000 mensuales por cada Municipio, estamos todos de acuerdo y ya tenemos como cancelarlo, por lo que no tenemos problemas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lo otro, es que se envió el Convenio de $150.000.000 para la compra, se acotó a lo que nos pedía, porque habíamos visto la posibilidad de otras cosas, pero no se pudo y sí nos dijo la Directora de Finanzas, que lo que se ahorraba por este lado, tiene que justificarse el gasto en ayudas sociales para la gente producto del COVID-19.

En la semana tuve la entrevista con los 3 postulantes al cargo de Jefe DAEM, son dos hombres y una mujer, uno es de Frutillar, otro de Puerto Montt y la señorita había estado trabajando en Tirúa, donde renunció a su cargo por un tema Familiar, así que tengo plazo hasta el 08 de Junio para resolver este Concurso.

Para finalizar, este tema tiene que ver con algo que les planteé el otro día respecto a la posibilidad de llegar a acuerdo con la señora Patricia Quintana, del arriendo del Ex Terminal, en general decirles que el equipo de Fomento Productivo fue a hablar con la señora Patricia, son 800 m2. aproximadamente a arrendar, ella cierra la patente de Terminal de Buses el día 30 de Junio de este año, donde dejará 8 locales al interior, que llevan años, tiene los servicios básicos, luz eléctrica, agua potable y dos baños. Este es un muy buen lugar para poder tener una especie de feria y sacar feria de calle Pérez, esto es solo un inicio y los chicos de Fomento Productivo nos indican cuantos puestos pueden caber ahí, pero esto es una primera conversación, donde tenemos mayor claridad, de la cantidad de metros y tener una idea de lo que podemos hacer, por lo que les pido que me den la oportunidad de analizarlo con el equipo y para comenzar las conversaciones con los feriantes de calle Pérez en primera instancia para ver la posibilidad de instarlos allí y cuando se tome la decisión, poder ver todo este tema como Concejo Municipal y nos llevará a elaborar una Ordenanza Municipal relacionada con los espacios públicos para poder trasladarlos, si logramos concretarlo. ¿algún comentario?

Sr. Concejal Felipe Osses: En este punto, se lo firmo hoy, que la gente de calle Pérez no va a querer estar adentro del Terminal.

Sr. Alcalde: Es probable y hay que verlo, hay que ver hartas cosas, buscar alguna directriz, ya que ellos lamentablemente no están organizados, por lo que hay que buscar algún vocero, pero hay que hacerle empeño, si no resulta, ya no es culpa nuestra, pero hay que ver las opciones, ya que si tenemos el espacio techado, que cuenta con luz, agua y baños, hay que ver la forma de ordenar el tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuánto es el valor del arriendo?

Sr. Alcalde: En principio, ella habló de $500.000 mensuales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa, es que no solamente tenemos la calle Pérez, es más, ellos llevan tantos años, que incluso para comprar es bueno, pero también en este período, si bien es cierto, se le da la opción a las personas, en calle Santa Cruz está muy parecido a calle Pérez.

Sr. Alcalde: En el fondo la idea es despejar las dos calles, ya que Santa Cruz está transformándose en una calle Pérez 2, lo que nos trae más problemas que beneficios, porque la Ley es clara y dice que las calles deben estar despejadas para que la gente transite libremente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto será un proceso largo, porque por ejemplo, yo me enteré por las personas que trabajaron con ellos y calle Pérez nació como una pequeña feria ocasional, para pequeños productores, hoy día habrán uno o dos productores y el resto son re vendedores, entonces para lograr trasladarlos dentro, si se puede a todos, bien, vamos a tener que prohibir que otros se instalen, porque cuando se deja un espacio, otra persona quiere vender y lamentablemente, los feriantes de calle Pérez, mataron el Mercado, donde teníamos un local establecido, con valores, ellos mismos arrendaban y la competencia de afuera, donde no arriendan local, no tienen contador, ni nada, mató a un comercio formal que teníamos, por lo tanto, si tomamos la decisión de trasladar los vendedores de las calles Pérez y Santa Cruz dentro del terminal, hay que ser bien firme y que las calles queden despejadas. Además, hay que ver si se les da prioridad a los pequeños comerciantes, si es abierto para todos, etc., es algo Sr. Alcalde que debe ser bien estudiado, sino nos vamos a meter en un problema gratis.

Sr. Alcalde: Por eso, hablé de elaborar una Ordenanza, para que regule todos estos temas, porque puede ser lo mismo que nos ocurrió con la florería del Cementerio, ya que llegamos a acuerdo con ellos, que se hacia la Pérgola arriba, pero abajo no había más venta de flores y acá debe ocurrir lo mismo. Es un proceso largo, pero creo que no podemos perder esta opción que nos dan de ocupar un lugar que puede ser para la Municipalidad y para la Comuna en general, ya que la Sra. Patricia puede hacer otra cosa, un estacionamiento por ejemplo u otra cosa y podemos perder esta oportunidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A los comerciantes establecidos que sacan sus cosas afuera ¿se les prohibiría a futuro ocupar la calle?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Este es un tema que hay que analizar con calma, por ahora lo coloco sobre la mesa, ya que es una opción válida que hay que analizar y si dentro de este análisis al final decidimos que no resulta o no se puede, está bien, pero lo que no puedo dejar de ver esta opción.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero plantear que no estoy de acuerdo que esto es un tema para largo, esto debe ser un tema corto, si esto lo podemos hacer gracias a la Pandemia y todo lo que está ocurriendo, porque en calle Pérez no se cumple con ninguna norma sanitaria, ni de distancia, ni nada, por lo que tenemos que aprovechar esta instancia, porque es lo mejor para la Comuna y que se haga luego esta Ordenanza que regule todo esto, porque no nos vamos a volver a encontrar con otra situación igual, por $500.000 mensuales, en un lugar donde van a estar bajo techo, con instalaciones, baño y servicios básicos, al lado del Mercado, será un foco importante alrededor del Mercado.

Sr. Alcalde: Si, es una instancia muy interesante, conversando con el Equipo de Fomento Productivo, consideran que es una muy buena idea, ya se adelantó algo y la próxima semana, seguiremos avanzado, con la finalidad que al próximo Concejo, pueda tener algo más concreto y ver que vamos a hacer. La señora Patricia dice que nos puede esperar por lo menos dos o tres meses, para ver qué podemos hacer.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Es interesante la propuesta y el estudio que hay que hacer y esperemos que no se repita lo que sucedió en Temuco, donde se les entregaron lugares específicos a los feriantes para que vendan y primero lo rechazaron, segundo algunos se fueron y luego volvieron a tener la misma cantidad de gente vendiendo en las calles y los conflictos que se han creado con Carabineros, Inspectores Municipales y la Municipalidad, porque luego llegaron otros, entonces hay que verlo bien, porque como dice el Concejal Spichiger, ahora es el momento.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que usted dice es algo que va a ocurrir si o si, yo podría darle ahora el nombre de 5 personas, que en tanto tomemos la medida, van a empezar a escribir a través de Facebook, diciendo que es un atropello al Pueblo Mapuche, que aquí y allá, porque se presta para lo que usted dice, que es un tema histórico que ellos estén ahí, este es un problema que nos vamos a ganar independiente de la decisión que tomemos, será un blanco que se va a abrir si o si, válidamente o no, no tengo idea, ya que habrá mucha gente que es pro a que la gente trabaje en la calle, por lo que vamos a generar adherentes y detractores, va a ser así.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando estuvo el Sr. Rigoberto Osses de Alcalde, nosotros planteamos la misma situación y al final no se logró nada y ya han pasado varios años.

Sr. Alcalde: Ya que se conectó el señor Rodrigo Alarcón, vamos a adelantar el punto N°06, pero antes me gustaría que comentará sobre este tema.

Encargado Fomento Productivo: Buenos días, escuchaba con atención y efectivamente ha sido una complejidad poder trabajar con los comerciantes que están establecidos en calle Pérez. Cuando llegué a este cargo, una de las primeras conversaciones con el Sr. Alcalde fue generar un techo, pero esto era complejo, porque era un espacio público y si le hacíamos un techo a calle Pérez, los otros comerciantes de otras calles iban a querer lo mismo. Nosotros tenemos de manera permanente a personas trabajando en la calle y desde el tiempo que llevo, son más o menos los mismos, alrededor de 12 personas en calle Pérez y Santa Cruz, por eso la opción del ex terminal es una tremenda oportunidad, generó una visita técnica, donde tenemos capacidad sin interferir en los locales que están funcionando y con los servicios que se prestan, porque ellos el 30 cierran su Patente para buses, por lo a nosotros nos queda ese espacio, entrando por calle Pérez o por calle Lagos, generando un paseo peatonal comercial seguro, que se puede mejorar, se puede pintar y que incluso tiene un componente patrimonial que no le hemos sacado el provecho, porque nunca hemos tenido una oportunidad como esta, por lo que tenemos dos opciones, que nuestros comerciantes que son los mismos y que tenemos catastrados sigan trabajando en la calle, en condiciones complejas durante el verano y más complejas durante el invierno o que por pocos recursos, recuperemos un lugar histórico para la Comuna, bajo un contrato de comodato con todas las condiciones que eso signifique y nos permita establecerlo en mejores condiciones, donde estarán protegidos, con indumentaria de madera, a buena distancia, donde se puede hacer un circuito; pensaba por ejemplo, entrando por calle Lagos, una propuesta que se le generó al señor Alcalde con el equipo de Fomento es hacer una espina central con puestos mirando hacia la izquierda y derecha, que se comunique a calle Pérez , puestos establecidos por el lado derecho de la vereda, donde está la muralla y que se genere un circuito donde al mismo tiempo podamos utilizar algunos locales, que entiendo están desocupados, para tener artesanía u otro tipo de servicios que nosotros como Fomento Productivo podemos vender, por eso lo veo como una manera de ordenar el territorio y darle condiciones más dignas a esta gente que lleva muchos años vendiendo en la calle y que por razones legales no hemos podido abordar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estaba leyendo que la SUBDERE está apoyando una modernización de ferias libres, porque es el momento para incorporar temas sanitarios, por lo que creo que nos apoyarían y sería un bonito proyecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Yo pienso lo mismo, hemos conversado con el Encargado de Fomento de ir en busca de financiamiento a SERCOTEC o la SUBDERE, para que nos apoyen, lo importante es el tema del espacio y estábamos conversando con el Concejal Contreras, que quizás es bueno reservar el espacio, ya que la señora Patricia nos da dos meses, pero es bueno asegurarlo, porque se nos puede ir esta posibilidad, porque ella puede decidir vender, arrendarle a otro, nosotros como Municipalidad perdemos un espacio que para Traiguén, desde el punto de vista público puede ser muy interesante, por lo que es bueno ir avanzando y tomando decisiones, podemos conversar el tema del precio, ya que no se si $500.000 es mucho, para todo lo que podemos hacer el día de mañana, considero que es poco.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que sí tenemos que ver, es las condiciones en las que las arrienda, porque en lo que ha terminado ese Terminal es bastante responsabilidad de los dueños y las condiciones en la que lo tienen son horribles.

Sr. Alcalde: Uno al arrendar, pone ciertas condiciones para ellos, por lo que tenemos que verlo, esta esa opción.

6) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL- COMUNIDAD IGNACIO QUILAPE DEL SECTOR CHUFQUÉN (1)

Sr. Alcalde: Pasemos al Punto N°06, ya que el Encargado Fomento Productivo tiene una reunión a las 11:30 horas y quiere dar la explicación de la Solicitud de Subvención Extraordinaria para la Comunidad Ignacio Quilape.

Encargado Fomento Productivo: La semana pasada se les envió un documento donde iba encabezado por una carta de la Directiva de la Comunidad Ignacio Quilape Cayupán y el siguiente correo electrónico, procede a dar lectura y explicar el tema:

Estimado secretario municipal, junto con saludarlo adjunto carta de la comunidad Ignacio Quilape del sector Chufquén (fue ingresada por oficina de partes el viernes 15 de mayo), donde solicitan se les apoye con una subvención municipal por $ 42.950.924 para el cofinanciamiento del proyecto CNR (comisión nacional de riego) que tienen aprobado consistente en el revestimiento de 2,2 kms del canal Santa Cecilia.

El aporte se solicita sea con cargo a los recursos transferidos del convenio con CONADI denominado: “Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas “(que ya fue decretado por nuestro municipio) y que fueron traspasados el 31 de enero del año en curso ($241.000.000). Dicho convenio permite ejecutar y/o cofinanciar proyectos de riego.

Nuestro plan de trabajo para este convenio tiene considerado el cofinanciamiento de este proyecto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la solicitud que hace la Comunidad, dicen que pueden financiar un 5%, entonces quiero consultar, ¿se necesita una Modificación Presupuestaria para trasladarlo a esta Subvención? y la Comunidad solicita el 15% ¿eso a cuánto correspondería?

Encargado Fomento Productivo: Los subsidios Estatales pueden financiar hasta el 95% del costo total de un proyecto, por Ley no está permitido que una entidad Pública financie el 100% de una obra a un privado, por tanto, CNR, de los $286. 339.492 que cuesta el proyecto, financió el 80%, por tanto la Comunidad tiene que buscar el financiamiento del 20% restante, la Ley exige que cofinanciemos con la Subvención Municipal el 95% del 20% restante, que sería el 15% del monto total del proyecto, por tanto el 5% restante, lo financia el privado, que para efectos llega a un acuerdo con la persona que construye, para poner su mano de obra, maquinaria, bueyes, zanja y todo lo que puedan aportar, porque no tienen esa plata o a veces el privado asume este gasto porque quieren ganarse el 95% del bono total, que son $286.339.492.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Comunidad Ignacio Quilape Cayupán Huitranlebu del Sector Chufquén, por un monto de $42.950.924, para el cofinanciamiento del Proyecto CNR (Comisión Nacional de Riego), que tiene aprobado por un Monto Total de $286.339.492, correspondiente al Revestimiento canal Santa Cecilia desde km 0,110 al 2,220.
La presente Subvención cofinancia el 15% del Monto Total del Proyecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El aporte se solicita con cargo a los Recursos Transferidos del Convenio con CONADI denominado: "Implementación de Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Aguas para potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar Calidad de Vida de personas, Comunidades y/o parte de Comunidades Indígenas "(que ya fue decretado por nuestro municipio) y que fueron traspasados el 31 de enero del año en curso ($241.000.000). Dicho Convenio permite ejecutar y/o cofinanciar Proyectos de riego.

Sr. Alcalde: El día de ayer se les envió un correo electrónico con la solicitud de contratación a Honorarios, pueden pensar que fue de forma tardía, pero son cosas que van ocurriendo en el momento y hay que hacerlo rápido.

Encargado Fomento Productivo: Procede a explicar el siguiente correo electrónico:
Estimado:
Junto con saludar y según lo conversado, solicito favor incorporar en la tabla de concejo de mañana, las funciones de 2 profesionales que se pagarán con cargo a los recursos traspasados del convenio de riego CONADI
Adjunto además comprobante de transferencia y decreto municipal que aprobó el convenio.
Atte.

El Convenio nos permite el cofinanciamiento de obras y también la contratación de profesionales con cargo a los $241.000.000, aquí la Municipalidad no coloca recursos, por lo que de estos $241.000.000,vamos entregar $42.950.924 para cofinanciar el proyecto y quedan $198.000.000, con los cuales necesitamos contratar, solamente a dos profesionales, lo que corresponde al 5% del monto total, siendo que la ley nos faculta hasta el 15%, pero somos conscientes que hay que intentar colocar todo en riego y lo que necesitamos es elaborar unas bases especiales con una licitación pública y para eso se requiere la contratación de un LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA O CONSTRUCTOR CIVIL por un monto de $575.000 mensuales impuestos incluidos por media jornada por 2 meses a partir de Junio y hasta Julio y un INGENIERO CIVIL , por un monto de $2.000.000 mensuales impuestos incluidos a jornada completa por 7 meses desde Junio a Diciembre de 2020 y explica las respectivas funciones de cada uno. Para esto se requiere gente super competente, porque esto es algo super específico, yo podría contratar más personas, pero estamos contratando lo justo y necesario, todo el resto de la carga la llevamos con Jorge Tapia y con el Sr. Víctor González, que somos los que más, menos entendemos sobre este tema de riego y les aseguro que haremos un trabajo muy bueno y ojala que esta oportunidad que nos está dando la CONADI, se transforme en algo permanente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El segundo profesional es más especializado, pero en el caso del profesional con menos horas, ¿lo tienen listo?, porque en Traiguén tenemos Constructores Civiles que están sin trabajo, para priorizar la gente de la Comuna dentro de las nuevas contrataciones.

Sr. Alcalde: Estamos en conversaciones con alguien que conoce el tema Municipal, porque uno puede contratar alguien nuevo que puede ser de Traiguén, pero si no sabe y no le conoce la mano al Director de Control, en cuanto a bases y cosas por el estilo, quizás nos podemos alargar y este contrato es solo por dos meses, entonces hay que saber manejar este tema.

Encargado Fomento Productivo: En el fondo, respecto del Proyecto del Canal Chufquén, las platas traspasadas o con lo que se financió el proyecto son del GORE y el Sr. Pablo Pino, Director Regional de la CNR, quien a través de una video conferencia me explicó que tienen hasta el primero de Octubre para ejecutarla, por tanto tenemos que hacer este trámite super rápido, respecto a lo segundo, como contraparte, con responsabilidad administrativa de este Convenio ante la CONADI, hasta los primeros días de Diciembre para la ejecución, por tanto estamos apretados en el tiempo y esto tiene que hacerse rápido, porque los Municipios están trabajando en forma super complejas, si no se hace la ejecución, vamos a quedar al debe y no vamos a tener cara para pedirle a la CONADI que el otro año nos traspase $240.000.000, entonces tiene que ser con gente que tenga condiciones y ojala tenga experiencia Municipal y ojalá que esté trabajando en el Municipio y conozca la mano del Director de Control y de Finanzas, para elaborar las bases para licitar más o menos $180.000.000, de la forma más rápida posible y sin rebote y bases que a la gente que postule le llame la atención, porque si no, nos vamos a meter en un cuello de botella gigante.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No tengo problema en la contratación de estos profesionales, porque va a estar chicoteado por Rodrigo y sé que él tiene el compromiso de sacar adelante este proyecto y a continuar con dar una buena imagen con la CONADI, para que este programa se haga permanente, porque tenía mis aprensiones con la contratación de nuevo personal, porque en este tema me trae recuerdo lo que pasó con la Encargada de Turismo, que se contrató con muy buen sueldo y han pasado meses y meses y no he visto ninguna propuesta relacionada, ni con un folleto, ni con nada, entonces la Municipalidad no está para dar sueldos, sino que para sacarle provecho a los Profesionales que contratemos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estoy de acuerdo en aprobar, porque es importante y en el primer profesional, hubiera sido bueno priorizar gente de la Comuna y no de afuera, independiente que tenga la expertíz la gente de afuera, ese era mi alcance, porque apruebo esto, ya que sé que los proyectos tienen sus fechas y hay que cumplirlas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratos a Honorarios para la Unidad de Fomento Productivo, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario,** según indica a continuación**:**

1. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA O CONSTRUCTOR CIVIL.
Monto: $575.000 mensuales impuestos incluidos por media jornada por 2 meses a partir de Junio y hasta Julio.

1. Elaboración, seguimiento y postulación de bases técnicas para licitación de proyectos de riego (Incluye bases y especificaciones administrativas y técnicas, términos de referencia, etc).
2. Cálculo de presupuestos
3. Cálculo de precios unitarios
4. Dibujo técnico y planos
5. Otras funciones que el municipio defina.

2. INGENIERO CIVIL CIVIL
Monto: $2.000.000 mensuales impuestos incluidos a jornada completa por 7 meses desde Junio a Diciembre de 2020.
Funciones:

1. Calculo estructural
2. Cálculo de obras hidráulicas (canales, tranques, alcantarillado, aguas lluvias, etc.)
3. Diseño de obras civiles en generales
4. Inscripción, regulaciones, perfeccionamiento de títulos, cambios de puntos de captación, traslados, sobre derechos de aprovechamiento de aguas superficiales permanentes continuas discontinuas eventuales y aguas subterráneas.
5. Inspecciones técnicas de obras.
6. Modelaciones de obras civiles
7. Cubicaciones de obras civiles
8. Estudios hidrológicos
9. Dibujo técnico.
10. Cálculo de Hidrología.
11. Otras funciones que el municipio defina.

Estas Contrataciones son con cargo a los recursos transferidos del Convenio con CONADI denominado: “Implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas, que fueron traspasados el 31 de Enero del año en curso ($241.000.000), Convenio que fue Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°887, con fecha 13 de Marzo 2020

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°152 de fecha viernes 15 de Mayo 2020 y el 01 Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°153 de fecha Lunes 25 de Mayo.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona el estado de las Licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

29 de Mayo de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 26 de Mayo de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Varios Sectores, comuna de Traiguén (Mejoramiento Plaza Brasil y Manzana C sector Hospital)	3502-19-L120	$13.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 631 de fecha 21/02/2020). Adjudicada a la empresa Planimetría y Construcción Erwin Schuh E.I.R.L., RUT N° 77.120.962-9 (DAE N° 1398 de fecha 20/04/ 2020). Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 1523 de fecha 15/05/ 2020). Corresponde al Inspector Técnico de Obras hacer entrega de terreno.
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 13/05/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-31-LQ20	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1477 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 19/06/2020.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1470 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 27/05/2020.

Por otro lado, de acuerdo a lo consultado por el Concejo, respecto de la necesidad urgente que tiene la Comuna por generar fuentes de empleo, puedo informar que en la actualidad las licitaciones tienen una ponderación de un 15% para el número de personas contratadas por mes, no calificadas, que sean gestionadas desde la OMIL. A partir de ahora, se propone aumentar al doble la ponderación, es decir 30%, lo que le da un muy alto peso específico a este factor, sin descuidar los otros factores relacionados con la experiencia del oferente y calidad de la oferta.

Es lo que puedo informar. Saludos,

Sr. Secretario Municipal (S): Junto con el informe de Secplan, llegó el siguiente correo electrónico:
Junto con saludar, por este medio hago llegar a ustedes solicitud de la Junta de Vecinos Graneros de Chile y de la Entidad Patrocinante Queltehue, de don Roberto Barra, que le está formulando el proyecto a la Junta de Vecinos.
El monto total del proyecto es de $21.682.395.- y el apoyo solicitado al municipio es del 10%, es decir $2.168.240.-
Este proyecto es para la misma línea de financiamiento a la cual se postuló la Plaza Brasil, donde el Concejo aprobó el cofinanciamiento del 10%.
Para el proyecto de la Plaza Brasil, Secplan aportó el diseño. Para este proyecto sólo les hemos apoyado en gestión.
Saludos.

Además, procede a dar lectura a la solicitud de la Entidad Patrocinante Queltehue:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

SR.
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD TRAIGUEN.

Respetado Señor:

La Entidad de Asistencia Técnica Queltehue EIRL se dirige a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad que Ud. tan dignamente dirige para exponer y a la vez solicitar lo siguiente:

La Entidad de Asistencia Técnica Queltehue E.I.R.L se encuentra empeñada en hacer llegar Programas de Mejoramiento de Vivienda y Barrios de nuestra comuna con el único motivo de mejorar la Calidad de Vida de nuestros -as vecinos-as.

El DS N° 27 del 2016 del MINVU en su contenido contempla dos capítulos; uno de ellos, el Capítulo I, va dirigido hacia el Mejoramiento del Entorno, llámese plazoletas, mobiliario urbano, sedes sociales, etc.

La Sra. Mabel Maturana Soto, Presidenta de la JJVV Villa Los Graneros de Chile se contactó con esta EAT para ver la posibilidad de MEJORAR LA SEDE SOCIAL de su sector.

Ante este desafío la Entidad mencionada asume la responsabilidad de llevar a cabo el mejoramiento mencionado, para lo cual se hace necesario el apoyo financiero extra de un 10% del proyecto cuyo valor total es **$21.682.395** el cual ya se encuentra en etapa de postulado en forma online y estamos en la elaboración de antecedentes técnicos y documentación pertinente.

Por lo expresado en los puntos anteriores y sabiendo las dificultades socio-económicas que nos aquejan y, en la medida de lo posible venimos a solicitar el valor de ese 10% a la Municipalidad de nuestra ciudad.

Al mismo tiempo y de ser posible esta petición, solicitamos respetuosamente y apelando a vuestra voluntad, copia del Acta del Concejo donde se aprueba esta solicitud, carta de Apoyo Municipal y carta de apoyo individual del Sr Alcalde y Sres. Concejales.

Saluda atentamente a Ud.

Sr. Concejal Felipe Osses: No tengo problema en aprobar, pero tengo la duda si este es el procedimiento, me genera dudas que él solicite la Subvención para algo que es un negocio para él, porque no creo que lo esté haciendo gratis, es eso lo que me genera dudas, ya que es una subvención para una sede, pero en el fondo él va a ejecutar la obra.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concuerdo con el Concejal Osses, en el sentido de que lo que podría hacer la EGIS, es que le rebaje el monto de la mano de obra y ahí salen los $2.000.000 de la Junta de Vecinos a lo mejor.

Sr. Alcalde: Creo que la subvención estaría bien entregada si la solicita la Junta de Vecinos de manera correcta, creo que Secplan se equivocó al enviar la solicitud de la Entidad Patrocinante Queltehue, debió ser solicitado por la Junta de Vecinos, por lo que démosle una vuelta y lo vemos en el próximo Concejo, ya que esto debe ser aprobado porque la gente lo necesita.

Sr. Secretario Municipal (S): Quiero complementar que, en el correo electrónico, igual viene una carta firmada por la Junta de Vecinos Graneros de Chile, firmada por la Sra. Mabel Maturana Soto:

Yo: Mabel Alejandra Maturana Soto, cedula nacional de identidad N" 13.514.191'7, domiciliada en pasaje Santa Amalia, presidenta de la junta de vecinos de la villa graneros de Chile de la comuna de Traiguén, mediante la presente carta presto en forma personal y en nombre de los socios que represento el pleno apoyo para que se pueda realizar el mejoramiento de la sede social de la villa graneros de Chile de nuestra comuna. Esto a través del programa de mejoramiento de vivienda y barrios que contempla el DS N-27 de 2016 del MINVU; en su capítulo l. Al mismo tiempo solicito respetuosamente al Sr. Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce y consejo municipal un aporte municipal consistente en un 10% del valor total del proyecto mencionado, ya que los socios de esta junta de vecinos en su gran mayoría son de alta vulnerabilidad y la sede presta "servicios" a los vecinos en muchas actividades propias de las familias, por ejemplo: cumpleaños, aniversarios, cenas navideñas, etc. y porque no decirlo, muchas veces se realizan velatorios. Esperamos que esta petición sea altamente favorable.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La carta realizada por la Presidenta de la Junta de Vecinos, era para anexarla al proyecto, pero a su vez debían enviar una carta distinta a la Municipalidad como Junta de Vecinos solicitando el porcentaje de subvención, vale decir, para mí cuando leí la carta, son dos objetivos, uno para el proyecto donde tenía que ir acompañado en el porcentaje que le piden de aporte que tiene que hacer una Junta de Vecinos y por otro lado, debían habernos pedidos a nosotros la subvención correspondiente, eso es lo que veo yo, son dos cosas en la misma carta, que debían pedirse por separado.

Sr. Alcalde: Este es un tema técnico, pero deben enviar la solicitud como corresponde, ya que esto no se ve bien, mejor lo vemos con calma la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°11, por un monto de $300.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para la formalidad de la Modificación Presupuestaria, donde va la firma suya como Alcalde, venga con el timbre, ya que no lo trae y lo mismo pasa con dos Modificaciones Presupuestarias de Salud, la N°17 y N°18.

Sr. Alcalde: Yo acá firmo y están timbrado en el primer piso, seguramente se les fue.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 007 P.S/ Fomento Productivo	Materiales y Útiles de aseo	500.000	500.000	300.000	800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002 P.S/Fomento Productivo	Cursos de capacitaciones	1.400.000	1.400.000	300.000	1.100.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**300.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 007 Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales de aseo para la limpieza y mantención

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria.

8) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)**

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08, 09 y 10. Para este punto se va a unir la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Jefe de Finanzas, Sr. Jorge Aroca Meliñir

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°17, por un monto de $6.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,01,001	Alimentos para personas	27	0	6.000.000	3.000.000	3.000.000
29,03	Vehículos	27	0	5.000.000	3.000.000	2.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 6.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,04,005	Materiales y útiles quirúrgicos	27	0	310.000	850.000	1.160.000
22.04.003	Productos químicos	27	0	0	800.000	800.000
22,02,002	Vestuario, accesorio y prendas diversas	27	0	0	1.100.000	1.100.000
22,02,003	Calzado	27	0	0	250.000	250.000
22,09,003	Arriendo de Vehículos	27		5602626	3.000.000	8.602.626
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 6.000.000**	

DISMINUCIONES:

22,01,001 Disponibilidad de la asignación.

29,03 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22,04,005 Compra de mascarillas desechables

22.04.003 Compra de alcohol gel

22,02,002 Compra de vestuario clínico (pecheras, gorros, protector facial)

22,02,003 Para compra de cubre calzados

22,09,003 Arriendo de vehículos para traslados lof Didaico

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°18, por un monto de $16.808.741

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 25	Convenio elige vida sana	25	0	0	$ 16.808.741	$ 16.808.741
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 16.808.741**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	25	0	0	$16.500.768	$16.500.768
22 07 002	Servicio de impresión	25	0	0	$207.973	$207.973
22 09 003	Arriendo de Vehículos	25	0	0	$100.000	$100.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 16.808.741**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 25 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al Presupuesto, de Acuerdo a Resolución N° 881 de fecha 07/05/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación Psicólogo, nutricionista y Profesor de Educación y coordinador del Programa Vida Sana.-

22 07 002 Para impresión de material para el DSM

22 09 003 Arriendo de vehículo

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°19, por un monto de $5.792.372

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 10	Convenio de apoyo a la salud mental infantil	10	0	0	$ 5.792.372	$ 5.792.372
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 5.792.372**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	10	0	0	$5.792.372	$5.792.372
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 5.792.372**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 10 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 882 de fecha 07/05/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación Psicólogo Dpto. de salud 22 Horas

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°20, por un monto de $1.284.559

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	28	0	$ 3.000.000	$ 1.100.272	$ 1.899.728
22 09 003	Arriendo de vehículos	28	0	$ 759.287	$ 184.287	$ 575.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.284.559**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 005	Útiles quirúrgicos	28	0	0	1.284.559	1.284.559
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.284.559**	

DISMINUCIONES:

21 03 001 Disponibilidad de la asignación.

22 09 003 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 04 005 Compra de insumos desechables (mascarillas, guantes, entre otros)

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°21, por un monto de $5.070.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.08.999	Otros	27	0	7.299.000	851.000	6.448.000
22.03.001	Combustible	27	0	3.000.000	2.219.000	781.000
29.03	Vehículos	27	0	2.000.000	2.000.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 5.070.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21.03.001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	40.040.000	5.070.000	45.110.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 5.070.000**	

DISMINUCIONES:

22.08.999 Disponibilidad de la asignación.

22.03.001 Disponibilidad de la asignación.

29.03 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21.03.001 Para cancelar honorarios equipo Didaico mes de mayo 2020.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

9) <u>Contratación a Honorarios Área Salud (2)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°116, de fecha 26 de Mayo:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal: COORDINADOR, ENFERMERA, MEDICO, KINESIOLOGA, PSICOLOGA, TENS, TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA por el mes de Mayo de 2020.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses Cerna.

<u>ACUERDO N°10</u>

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prórroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
COORDINADOR	$490.000.-	MAYO 2020
ENFERMERA	$440.000.-	MAYO 2020
MEDICO	$654.500.-	MAYO 2020
KINESIOLOGA	$440.000.-	MAYO 2020
PSICOLOGA	$450.000.-	MAYO 2020
TENS	$330.000.-	MAYO 2020
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	$440.000.-	MAYO 2020

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°117, de fecha 26 de Mayo:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal: AUXILIAR, SECRETARIA, TENS y LABORATORISTA DENTAL, por el mes de Mayo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses Cerna.

<u>ACUERDO N°11</u>

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prórroga año 2019 "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
AUXILIAR	$330.000.-	MAYO 2020
SECRETARIA	$440.000.-	MAYO 2020
TENS	$330.000.-	MAYO 2020
LABORATORISTA DENTAL	$330.000.-	MAYO 2020

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) <u>APROBACIÓN PESPI AÑO 2020</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10.

Aquí tenemos el tema del PESPI, yo podría haberlo firmado, pero prefiero hacerlo como siempre ha sido, conversarlo con ustedes, el Convenio está, pasó por el Director de Control Interno, se hizo un primer Convenio y cada una de las entidades emitió algunas correcciones y para resumir, esto ya fue aprobado por el Director de Control, por los respectivos Longkos, más del Depto. de Salud. Nosotros todos estos últimos días hemos estado condicionando el tema de la aprobación de este Convenio, entendiendo que en el tiempo que estamos hoy día, poner condiciones con todo lo que está pasando creo que no es el momento e insisto que pude firmarlo solo, pero lo hemos venido conversando como Cuerpo colegiado y lo quise colocar en tabla, para que tengan conocimiento y quizás por este año, vamos a tener que pasar en algunas cosas, porque está complejo el tema y los fondos tienen que ir donde tienen que ir, pero igual he estado en conversaciones con el Sr. Ricardo Hernández, que es el Encargado Nacional de tema del PESPI y tenemos que ser bien criteriosos en lo que vamos a hacer.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Este Convenio PESPI trae los indicadores y las actividades a realizar y dentro de ellas está la señora de Interculturalidad del Depto. de Salud, que pasó al área administrativa como Secretaria, sin embargo, justamente su trabajo en el DSM es relacionado con este Convenio, por lo que más que nada, habría que revisar este punto y ver si correspondía la función de la señor Rubí al Convenio PESPI.

Sr. Alcalde: La señora Rubí tiene que ver con Interculturalidad en el Depto. de Salud, de ahí sale a las comunidades y el PESPI tiene que ver con el Lof Pantano y el Pri Longko Temulemu-Didaico en el Pantano hay un chico que es Facilitador Intercultural, no es la señora Rubí.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo con usted, que no es el momento para entrar en cuestionamientos, desgraciadamente estamos con el problema de la Pandemia, así que no tengo problema en aprobarlo y le agradezco que haya pasado por Concejo, ya que esto podría haberlo hecho usted solo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo mantengo el mismo reproche y la verdad es que lo seguiré manteniendo hay Pandemia o no, porque estos PESPI, que vienen los "Convenios de Reparación", hay una parte que corresponde al CECOF Pantano, por lo tanto aquí hubo compromisos que no se cumplieron y no existía Pandemia y esto nos distrae a nosotros de nuestra función, porque acuérdense de mí colegas, vamos a pasar a una próxima fase de la lucha contra el COVID-19 y ahí va a entrar la atención Primaria de Salud, porque hoy ha estado concentrado en la Seremi de Salud y en los Hospitales y va a cambiar porque se va a concentrar en la detección, trazabilidad y aislar, y para eso van a tener que llegar a los Municipios, porque nuestra gente conocen los Sectores rurales, como hacerlo, así que, yo voy a mantener el reproche, porque el Sr. Alejandro Manríquez no ha cumplido en nada de lo que se comprometió y en su momento él dijo que iban a hacer muchas cosas, que tenía algunas solucionadas con el Ministerio de Salud y mantener eso, entonces yo considero que nunca hay que bajar los brazos para exigir lo nuestro, un CECOF o CESFAM, hoy en la Comuna nos hubiese permitido de combatir de mejor manera esto y por compromisos incumplidos por parte de él , ya que nosotros hemos cumplido, lamentablemente no lo tenemos, por lo que, voy a mantener mi reclamo, aunque sea testimonial, en no aprobar este Convenio.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estaba preocupado por ello y si bien es cierto, hay una Pandemia y la Salud Municipal tendrá que terminar aportando, ya que la Pandemia vino para quedarse y nosotros tenemos que tomar medidas de precaución, aunque no seamos reelegidos o postulantes al nuevo Concejo, a nosotros nos interesa la Comunidad, pero la Comunidad no puede ser atropellada, como nos ha vendido la pomada el Sr. Manríquez y ahora, no podemos aprovechar de aceptar lo que venga, porque sería un abuso de poder.

Sr. Concejal Felipe Osses: Estoy de acuerdo con usted Sr. Alcalde y también con el Sr. Concejal Guidotti, ya que don Alejandro, nos vino a poner el dedo en la boca dos o tres veces acá y antes de la Pandemia, no vimos ninguna solución a lo que nosotros le habíamos planteado, pero este no sé si es el momento para andar reclamando esas cosas y por más que las reclamemos nos van a decir que no es el momento para hacerlo, pero no tengo problemas y es bueno hacer presente que hay compromisos que no se han cumplido para que podamos emitir una opinión respecto del rechazo a como se han portado y como han llevado esto con nosotros, pero como dice el Sr. Alcalde, concuerdo que no es el momento, le vino como anillo al dedo a don Alejandro este tema.

Sr. Alcalde: Tiene razón Felipe y lo testimonial igual es válido, podemos aprobarlo hoy y manifestar nuestro descontento.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Essio Guidotti Vallejos.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar la suscripción del Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) año 2020, entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.**

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de terminar con los temas de Salud, quiero insistir que hace dos sesiones atrás acordamos tener una reunión remota con la Directora del Depto. de Salud Municipal y se ha ido postergando.

Sr. Alcalde: Si, creo que debiéramos tener esa reunión e incluir a la Dideco. Solicito que el don Cristian o la Srta. Viviana me puedan recordar.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°04, por un monto de $2.900.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros (SEP.: Escuela Israel)	13.000.000	15.265.000	2.900.000	18.165.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.900.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Esc. Israel)	6.000.000	7.183.000	2.000.000	5.183.000
29-05-001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.: Esc. Israel)	2.000.000	2.000.000	900.000	1.100.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.900.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-999	Otros (SEP.: Escuela Israel) Se requiere aumentar presupuesto para pago de la renovación del servicio de la plataforma Papinotas, la cual facilita la comunicación entre alumno-apoderado con el establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-05-001	Maquinarias y equipos de oficina (SEP.: Escuela Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°05, por un monto de $1.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (Mantenim.: Liceo C-8)	2.000.000	4.067.222	1.000.000	5.067.222
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. de inmueb. (Mantenim.: C-8)	4.865.000	11.850.860	1.000.000	10.850.860
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mant. y reparac. de edificac. (Mantenim.: C-8) Se requiere aumentar presupuesto para futuras reparac. en el establecimiento, dado que el presupuesto que existía está comprometido en la reparación de baños, trabajos que en este momento se encuentran en ejecución.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Mat. para mantenim. y reparac. de inmuebles (Mantenim.: C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-**Sr. Secretario Municipal (S**): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°07, por un monto de $8.000.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si bien es cierto, la Superintendencia flexibilizó el uso de recursos SEP y da un 30% de los recursos para adquisición de estos materiales por el COVID-19, mi pregunta es, esta Modificación es por $8.000.000 y no sé, si ¿este porcentaje va relacionado con el 30% anual o mensual?, esa es una pregunta y segundo, en este caso, efectivamente, que bueno que se flexibilizó este uso, pero ¿Qué pasa con las escuelas rurales que reciben poca subvención, relacionada con el urbano? A lo mejor el 30% no le alcanzará para mucho, entonces si ¿en este caso no les alcanzara, tiene pensado el Depto. de Educación utilizar el porcentaje que corresponde a la Administración Central de los recursos SEP, para poder apoyar en estos insumos.
Por otra parte, es buena y necesaria esta flexibilización, pero no se ha informado sobre el retorno a clases, sin embargo, pienso que no se puede retornar, por lo menos hasta el mes de Septiembre, no sé cuál es su opinión.

Sr. Alcalde: Efectivamente, nosotros tenemos que hacernos responsables del cuidado de nuestra gente los Colegios y los niños, por lo tanto, si la subvención que reciben no es suficiente para realizar algunas actividades de sanitización y de cuidados, tenemos que buscar la fórmula para que sea un retorno seguro al aula y eso hay que hacerlo, aun cuando no alcance, tenemos que buscar la fórmula para hacerlo lo mejor posible, ya que no vamos a arriesgar nuestra gente y lo segundo, acá hay que darle seguridad a los profesores, apoderados, alumnos y sé que si estoy en algo equivocado, ustedes me lo van a decir y cuando será el momento de regresar, quizás Agosto y Septiembre puede ser una opción, todo va a depender de como vaya caminando ésto, en lo personal, la idea es que este año cuando se vuelva, se pase la metodología lo más que se pueda y pasar al chico de curso y el otro año se verá la fórmula de como recuperar este año, pero no podemos arriesgar a nuestra gente, a que los espacios no sean los adecuados y colocar en peligro la vida, por lo que vamos a tener el mayor criterio posible, tanto en lo personal, como Concejo Municipal, no vamos a apurar el tema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo que decir algo, creo que hay que ir un poco más allá, porque hoy se habla mucho de la caja de alimentos, va a costar mucho la logística de la caja de alimentos y el tema del hambre va a ser algo permanente, aun no llegamos ni a la mitad de la curva ascendente de esta Pandemia, quizás con estas cajas que están entregando a la poca cantidad de personas que vamos a alcanzar, nos va a poder suplir 15 días y después ¿Qué pasa la segunda quincena de Junio, Julio, Agosto, Septiembre?, por lo que vamos a tener que ponernos creativos, más allá que hoy se autorice, habrá un

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

plazo excepcional para modificar los PME de los Establecimientos y ha sido flexible en el ámbito de la desinfección, pero en el ámbito de la alimentación y efectivamente tenemos cabros con hambre, que los Papás no tienen que echarle a la olla y ¿Cómo le vamos a exigir a un cabro que estudie, si tiene hambre?, por lo tanto, hay que ponerse creativo, para poder justificar dentro del PME la compra de alimentos, porque hay que entregar alimentos, porque si volvemos a clases en Septiembre u Octubre, obviamente higienizar los baños, tener alcohol, es un costo marginal respecto a poder llegar con alimentos, por lo menos estos meses, sé que algunos Directores lo han intentado y han tenido el portazo del Director de Control, pero aquí hay que conversar Sr. Alcalde, aunar estos criterios, porque insisto, un alumno que tiene hambre, no puede estudiar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Totalmente de acuerdo con esa postura, como el PME establece también alimentación para los niños cuando salen de gira o en otras actividades de eventos, entonces lo que hay que hacer acá es presentar ante la Entidad correspondiente, si es Superintendencia o Ministerio de Educación o Agencia de calidad, no sé a cuál de ellos hay que dirigirse en este momento, pero en una ocasión anterior yo lo hice como Directora y se puede hacer como Depto. de Educación de la Comuna de Traiguén, para que se permita educar en las áreas de gestión del PME, en el área de recursos específicamente, se pueda utilizar el rubro de alimentos y poder ayudar a los niños por la Pandemia y porque necesitan alimentación y así como hubo la flexibilización del 30% para insumos de aseo, también a raíz de estas presentaciones, ellos pueden autorizar el cambio del PME en áreas de alimentación para alumnos prioritarios de este Programa SEP, por lo que hay que hacer la presentación para que se pueda flexibilizar y den la autorización para la compra de alimentos.

Sr. Alcalde: Agradezco su manifestación, ya que usted tiene la experiencia suficiente, por lo que hablaré con el Jefe DAEM (R), ya que han habido 2 Directores que han ido en esa línea de buscar que a través del dinero SEP se pueda entregar cajas de alimentos a sus alumnos y así nos libera un poco a nosotros como Municipalidad, suplementando a aquellos que por A,B,C no tendrían esta oportunidad, así que nos vamos a poner en contacto con la Entidad que corresponda.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay que hacer una buena fundamentación y ofrezco mi ayuda si es necesario apoyar en eso.

Sr. Alcalde: Es justo lo que estaba pensando, hay que avalarse por aquellos que tienen la experiencia suficiente, para poder lograr aquello.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si pensamos en ser creativos, por qué no hacemos funcionar los comedores de los Establecimientos?, que están en buenas condiciones, ellos saben, ya que así como se les entregan las cajas, se les puede citar y entregar almuerzo, con la respectiva distancia, pero creo que sería eso más práctico.

Sr. Alcalde: Hay que hacer todas las evaluaciones pertinentes don Carlos y citarlos a los Colegios, no sé si es lo mejor, ya que los jóvenes son tan especiales e incluso hay adultos que cometen errores, hoy leí una noticia que un Cabo de Carabineros fue detenido, porque estaba en cuarentena y la rompió, siendo un agente del Estado, entonces que le vamos pedir a un chico de 14 o 15 años, que no se saluden, no se abracen, no se den un beso, porque hace tres meses que no se ven, es complejo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Igual es una manera de enseñarles a todos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por experiencia comento que está el otro factor, que no van a recibir alimentos a los Establecimientos, no asisten, por ejemplo para los paros que se han hecho, se entrega la alimentación y no llegan, por eso creo que hay que hacer la presentación fundamentada al área de acción correspondiente al PME, para la autorización y va a servir para muchas otras Comunas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con la Sra. Iris, porque es una buena alternativa, lo otro, le sugiero a don Carlos, que para innovar, significa no amontonar, innovar significa mantener la separación que corresponde, entonces si nos vamos a los comedores, indudablemente no todos van a llegar y van a salir a la calle con la excusa de que van a ir allá y no van a llegar y vamos a seguir con el mismo problema y lo que más se nos ha sugerido desde el gobierno, es que haya una distancia social, entonces al juntarse los jóvenes, van a hacer lo contraproducente, porque no van mantener la distancia que corresponde.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. E. Romagna)	-	-	8.000.000	8.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**8.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. E. Romagna)	10.500.000	10.500.000	8.000.000	2.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**8.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Mat. y útiles de aseo (SEP.: Esc. E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos de protección, limpieza, higiene, desinfección y otros, todo esto en el marco de buscar protección ante el COVID-19, y ante el eventual retorna a clases.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

12) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto al Depto. de Educación y en relación a las solicitudes que se hacen, por la Ley de Transparencia es más riguroso, porque tienen 15 días para responder, pero me imagino que cuando nosotros como Concejales solicitamos información a los Directores de Departamento, siendo presidido el Concejo por usted como Alcalde, no sé por qué el Director Subrogante del DAEM, no da cumplimiento a las respuestas y eso me parece que es poco disciplinado dentro de lo que establece la Ley, entonces por ejemplo, el día 24 de Abril en Concejo yo solicité que se pudiera desde el DAEM dar la nómina de Titularidad Docente por la Ley 21.152 y también la nómina de quienes acceden a la Titularidad de las extensiones horarias por la Ley 21.176, ninguna de las dos nóminas ha dado como respuesta, recién ahora, se dio respuesta de lo que era la denuncia de la Licitación y no correctamente, porque se completó hoy día, pero en cuanto a esta solicitud realizada el 24 de Abril ya estamos a 29 de Mayo y todavía no hay ninguna respuesta y me parece una indisciplina administrativa.

Sr. Alcalde: Voy a conversar con él nuevamente, si debo decirle que efectivamente falta la nómina y de acuerdo a la presentación que Ud. hizo en Contraloría, está todo como corresponde y firmé los nuevos contratos y el otro día el señor Habnel Castillo me envió un asunto de Contraloría que va en la línea que usted planteaba, reafirmó lo manifestado por Araucanía, en el sentido que los Colegas que estaban con las horas que correspondían tenían que pasar a Contrata, esa es una buena muy noticia a Nivel Nacional, pero conversaré con el Jefe DAEM (R) para que le entregue lo que está solicitando hace tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una cosa es el cumplimiento de la Ley, que están obligados y otra situación es las solicitudes que realizan los Concejales en Concejo Municipal.
-Tengo otro punto, en relación a las Becas Municipales, si bien es cierto no se ha visto y eso lo comprendo, pero quiero hacer un alcance, yo no me había dado cuenta y conversando con una Apoderada, los estudiantes no alcanzaron a entregar las fichas que les dieron desde Desarrollo Comunitario para la postulación, puesto que les pilló el COVID-19, entonces por un lado, tenemos la situación de cuando se van a iniciar para la aprobación de las Becas, pero algo más importante es que no se alcanzó a entregar sus fichas, eso se debe tener en cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo he conversado con la Dideco, ya que algunos Apoderados me han hecho la misma consulta y me dice que se va a dar un nuevo plazo, por ahora solicito que nos permitan terminar con el tema de la entrega de las cajas, ya que estamos super complejos y luego veremos el tema de las Becas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tercer punto, es que si bien estamos en un contexto especial, pero desde hace años atrás la Comisión de Educación junto con los Gremios de Asistentes de la Educación, se vieron temas de deudas con ellos, que hasta el año pasado, usted conversó con ellos y hubo un acuerdo de cancelar esas deudas, sin embargo, no se le han cancelado las deudas del año 2018, entonces, una situación es dar algo nuevo, como una Subvención o Proyecto que pueda ponerse en práctica, pero cuando se trata de deudas asumidas, con compromiso, ¿Cuál es la postura tuya para cancelar el año 2018?

Sr. Alcalde: El otro día me llamó el señor Carillo, para hablar sobre este tema y yo le manifesté, ¿Cuál era su opinión?, porque me decía que lo estaban llamando y que la gente necesitaba, entonces le dije que él, es el Dirigente, entonces que los socios podían decir una cosa y otra es la que él decide, porque yo igual fui Dirigente, y él me dijo que estaba de acuerdo con esta solicitud y yo le planteé que me extrañaba, porque él es una persona que trabaja en Educación y sabe todo lo que estamos haciendo para poder ver el tema de la Pandemia y le manifesté algo bien claro, hoy la Municipalidad no tiene dinero, entonces ellos no están trabajando, tienen su sueldo y hay mucha gente que cuanto daría por tener un sueldo asegurado, es verdad que hay una deuda de por medio, pero esta deuda, ellos la tienen reconocida por el Alcalde de turno y el día de mañana esa deuda tiene que pagarse si o si, entonces hoy estar manifestando que se les debe, que es algo legal que ellos puede que lo necesiten, pero no nos pueden poner entre la espada y la pared que les paguemos algo que hoy, fríamente, no tenemos, yo no sé qué piensan ustedes como Concejales, pero esto aun cuando se debe, no hay intención de la Municipalidad de querer hacerlo, por querer, hay un tema detrás y que no exista comprensión de parte de ellos y uno como Dirigente, debería primero tratar de bajar los decibeles y explicar lo que está pasando, entonces lamento esta postura y me llama la atención, pero hoy, hay que ir por las necesidades que se tienen, ellos no pueden decir que si no se les paga poco menos van a estar mal o les va a faltar una caja, entonces uno tiene que ser solidario y si en los meses de Octubre, Noviembre o Diciembre hay un espacio, se les pagará lo que se les debe, pero estar pidiendo hoy, lo lamento, ya que no tenemos esos recursos y estamos todos enfocados en cómo salir de esta Pandemia y ayudar a la gente que realmente tiene un miserable sueldo mínimo, para poder darle de comer a su gente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Siendo bien sincero, tengo la misma postura con lo de Salud, encuentro que es una falta de respeto andar haciendo estas solicitudes en estos momentos, creo que no corresponde, ellos tienen una situación bastante privilegiada en estos momentos en lo que nadie en Chile, ni siquiera a dicho, bajémosle el sueldo a este segmento de gente, que no está trabajando desde Octubre, es bueno hacerlo presente, porque me pueden decir que está el teletrabajo, las tareas que les envían a los alumnos por computador, pero es por hacer el saludo a la bandera, sería bueno que usted señora Iris como la interlocutora de ellos, hacerle saber que hay espacios y momentos para todo, entonces estamos hablando de 500.000 cartas de despido entre Enero y Marzo del año 2020 en Chile y están pidiendo el pago de una deuda, siendo que ellos tienen su sueldo, entonces la deuda existe, pero hay que colocarse a la fila de las necesidades, hay gente que no come, que no tiene trabajo, entonces un poco de sentido común de parte de sus Colegas, sería bueno también.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es de Marzo que no se está trabajando, no desde Octubre, pero yo tenía que plantear esta situación, porque en sus inicios lo vimos como Comisión de Educación y por otro lado, uno tiene que dar una respuesta avalada por la pregunta que uno hace con la respuesta que tiene de la Autoridad, independiente del contexto social que estemos viviendo, ya que es cierto que no se pueden dar cosas como el PMC, pero ¿Qué se hace con las deudas comprometidas?, que es otro tema y es verdad que tienen su sueldo, pero es bueno una respuesta clara, que no se puede por el tiempo de Pandemia, porque obviamente todos los recursos se están destinando a cajas de alimentos y esto no es una postura mía, sino que solo necesito saber, porque este fue un compromiso asumido por la Autoridad, no por el Concejo Municipal, entonces ahora me queda claro que si se puede, se verá en Diciembre, sino se deja como compromiso amarrado para quien asuma como Alcalde.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Todos sabemos los tiempos que corren, pero aquí usted debería darle la información a los Asistentes y que no quede duda de lo que está pasando, entonces como a veces los Dirigentes son partes interesadas en ésto, pueden haber sensibilidades de por medio, entonces para zanjar, hay que ver como baja la información usted a ellos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que hay una actitud que ha tenido el Municipio y el Alcalde, donde primero se ha reconocido una deuda y se ha pactado pagar y ahora, por razones que no se esperaban no se puede dar el cumplimiento, pero a veces me incomoda recordar lo que pasa, porque hoy todo el mundo está pidiendo sus derechos y para eso tienen que cumplir con sus deberes, antiguamente habían muchas deudas que no se pagaban y que a la Municipalidad y educación nos costó, en el tiempo de Rigoberto Osses, nos costó mucho, ya que el tener un recurso es importante, pero también hay que tener conciencia y claridad de lo que está sucediendo, y recordemos que todos los años la Municipalidad a Educación le

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

está entregando recursos, cuando la Educación tendría que financiarse por sí sola, en Chile lamentablemente no es así, creo que los Dirigentes deben entender que esta es una situación muy especial y ellos debieron haber planteado al Alcalde de turno y Concejo Municipal que como consecuencia de esto, ellos están dispuestos a conversar con sus socios y esperar que la deuda fuera pagada más adelante, eso se llama tener conciencia Ciudadana, desde mi punto de vista.

Sr. Alcalde: Cuando hablé con él, le manifesté que ojala la información bajara como corresponde, porque a veces hay intereses de por medio. La verdad es que esto fue una sorpresa para mí, porque nunca pensé que gente que trabaja en Educación y que tiene que ver cercano el tema social viniera a preguntarle tanto al Alcalde como a los Concejales, teniendo presente lo que está sucediendo hoy en Chile, Yo trabajando en Educación, no podría manifestar algo así, porque no corresponde con todo lo que está sucediendo y con las garantías que hay de por medio, que tienen su sueldo a pesar que por diversos motivos no han trabajado, a mí no se me ocurriría plantear esto, sabiendo que uno, la Municipalidad no tiene mucho dinero, estamos preocupados de la Pandemia o por último decir que nosotros entendemos, pero si existe la posibilidad de pagar la deuda que tienen con nosotros, pero bueno hay que buscar la fórmula de hacer llegar la información como corresponde. Yo les dije este Concejo y este Alcalde se hizo cargo de algo que venía de atrás, firmamos documentos asumiendo la deuda e independiente de quien sea el Alcalde y quien sea el Concejo el día de mañana, ustedes tienen asegurado el pago sí o sí, se puede demorar, pero les van a pagar, cosa que antes nunca estuvo asegurado y eso es bueno que lo sepan y que tengamos la misma línea, ya que como Concejo hemos respondido a algo que no es menor y son muchos millones de pesos y hemos tratado de sacarlo de la mejor forma posible y hemos cumplido.

Sr. Concejal Felipe Osses: La respuesta tiene que ser directa y concreta de una vez por todas, para no estar viendo estas cuestiones de nuevo, ya que al final nos terminan mal humorando y no entendienden algunas cosas básicas, en cuanto a solidaridad con el resto, empatía a lo que estamos viviendo, me van a disculpar, pero encuentro super desubicado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que dentro de la gestión, hay muchas cosas que molestan y hay muchas cosas que no se entienden, pero también hay situaciones a las cuales hay que privilegiar la información dentro de una Organización, lo mejor es cuando la información es oficial, porque es clara, creo que eso queda y están comunicados todos, entonces es importante la comunicación nada más, porque obviamente nadie va a estar exigiendo, pero si a lo mejor toda persona necesita una respuesta sea positiva o negativa, pero tiene la respuesta.

Sr. Alcalde: Claro, lo que me llama la atención es la solicitud.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo dos cositas, reconocer que la instalación que correspondió al cambio de luminaria led de la calle, cambió del cielo a la tierra y toda la gente ha comentado que el cambio se notó y que fue una buena decisión.
Lo otro, he enviado los videos de la sanitización de las noches que se ha estado haciendo a todos y la gente reconoce que es una muy buena actividad.

Sr. Alcalde: Estábamos conversando con el Concejal Contreras ese punto, reiterar los agradecimientos al personal agrícola, al personal que ellos envían, al personal de Talleres y a los Concejales Essio, Felipe y Fernando, que han acompañado y yo igual he intentado ir a todas, por lo que agradezco a todos, ha sido una muy buen idea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Cuando tuvimos la reunión con la Directora de Finanzas, nos dio su visión de cómo venían las platas y nos decía que habían dos posiciones, una mala y una no tan mala y por los pronósticos y conversaciones que ha tenido a nivel central, habían problemas sobre todo para la entrega de las platas de Mayo y esta mañana me dice que la plata de Mayo viene casi completa, parece que hay disminución del 12% o 13% cosa que no está contemplada, se pensaba 0 para Mayo, pero por lo menos las platas que entraron para el Fondo Común Municipal vienen bastante bien, fue mejor que el panorama que nos mostró la Directora de Finanzas.

Sr. Alcalde: Efectivamente, ella me escribió anoche y me dice que llegó más plata que la que se pensó en su momento, vienen como noventa y tanto millones más, que lo que se dijo en su momento, eran $114.000.000 y llegaron como $210.000.000. Ahora veamos como viene el mes de Junio.
No sé si les han hablado sobre el tema de los Colonos, aquí el Concejal Contreras me recuerda que el Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Juan Carlos Pantoja, respecto de que el año pasado hubo una inundación con las lluvias y fuimos con Obras y personal de la Unidad de Aseo y Ornato y se va a realizar un Operativo la próxima semana, hablamos también con el dueño del terreno para que nos coloque la excavadora que tiene, así que se hará un operativo con el dueño del Terreno y funcionarios de Talleres y de la Unidad de Aseo y Ornato, por lo que se hará la limpieza del canal, sifones y hacer unas piscinas con la excavadora de Rodrigo Fuentes para amainar el tema que viene desde arriba, por lo que les informo por si alguien les consulta, ya está conversado y haremos lo que corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Para finalizar, en relación a la compra de cajas de alimentos que les planteé en el Informe del Sr. Alcalde, tenemos que sacar un Acuerdo de Concejo Municipal para poder realizar la compra de 1.700 cajas de alimentos, debido a que es una situación de Emergencia y se requieren a la brevedad y por el monto que corresponde a $45.866.000, debido a esto solicito que podamos incluirlo en la Tabla.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en incorporarlo en la tabla de Concejo y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar compra de 1.700 cajas de alimentos por un monto total de $45.866.000,** mediante Contratación Directa calificada de emergencia por la causal del art.10, n°3 del Reglamento de Compras Públicas.
El Concejo otorga su Acuerdo por ser una situación de Emergencia debido al COVID-19 y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65, letra j) de la misma Ley N° 18.695, que establece que el Alcalde requiere del Acuerdo del Concejo para contratar por montos iguales o superiores a 500 UTM.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL